

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

o Parks

DECRETO ALCALDICIO N° __2417_/

Monte Patria, 27 de FEBRERO de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 285, de fecha 02.02.2015.
- Cotización de proveedor Abel Gallardo Valdivia, RUT. 6.406.322-7, por \$ 48.000
- Cotización del Proveedor Juan Canibilo Pizarro. RUT. 11.722.428-7, por \$ 66.000.
- Cotización del Proveedor Hernán Honores RUT. 6.649.066-1, por \$52.000.

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-474-SE15, por compra de 4 talonarios" recibo de dinero "caja chica y 4 talonarios " pedidos de materiales y/o autorización de cometido" caja chica l, a entregar por el proveedor **ABEL GALLARDO VALDIVIA**, [REDACTED], por un valor de **\$48.000** (cuarenta y ocho mil pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 12 002 "Gastos Menores", área de Gestión 1-1-1**, del presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/cag



ALCALDE